

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo de 2012

Señores  
**IMPASTARE S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado los Estados Financieros de la compañía **IMPASTARE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financieros.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros correspondiente al año 2011, para su aprobación o reparo.

Atentamente,



Aracelly Baque Pin  
Ruc. 0918522624001